

000423

DECRETO ALCALDICIO Nº

QUINTERO, 10 FEB. 2016

VISTOS:

- 1.- Certificado de Factibilidad presupuestaria Nº 01/16 de fecha 04 de Enero de 2016
- 2.- Lo establecido en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios, y su reglamento;
- 3.- Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con los medicamentos indispensables para cubrir la demanda de los usuarios de la Posta de Salud Rural de Loncura, presentando una Licitación Pública, proceso que permite regular la adquisición de dichos productos.

DECRETO

- 1.- **APRÚEBENSE**, en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública Contrato de Suministro de Medicamentos para el año 2016,
- 2.- **PROCÉDASE**, a efectuar llamado a Licitación Pública a través del portal de Contratación y Compras Públicas www.mercadopublico.cl;
- 3.- **ESTABLÉZCASE** que la presente Licitación es mayor a 1000 UTM.
- 4.- **DESÍGNASE** a los siguientes funcionarios como miembros de la Comisión de Evaluación del Proyecto, respectivamente;

Comisión de Evaluación:

- a) **Químico Farmacéutico Encargado de Farmacia de Posta de Salud Rural de Loncura**, o quien le subrogue.
- b) **Enfermera Jefe a cargo del área técnica de la Posta de Salud Rural de Loncura**, o quien le subrogue.
- c) **Encargado de Adquisiciones del Departamento de Salud de Quintero**, o quien le subrogue.

- 5.- **IMPÚTESE** el gasto que genere la presente Licitación a la cuenta 22.04.004 de MEDICAMENTOS año 2016.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



RUBÉN GUTIERREZ CABRERA
ALCALDE (S)



DISTRIBUCION

- 1.- Secretaría Municipal
 - 2.- Departamento de Salud.
 - 3.- Administrador ChileCompra
 - 4.- Administración y Finanzas
- RGC/YGS/LAO/AGC/rjl



I. Municipalidad
de Quintero

CERTIFICADO N°01/16

El Encargado De Finanzas del Departamento de Salud de
la I. Municipalidad de Quintero, que suscribe

C E R T I F I C A

Que, existe factibilidad en el ítem 22.04.004 del
presupuesto de Salud Municipal, Por la Licitación de Medicamentos año
2016, por un monto total de \$54.499.162.-

Se extiende el presente certificado para ser entregado
al Depto. de Salud Municipal, sistema de mercadopublico.cl, Chilecompra



Finanzas Salud

CRISTIAN BAÑEZ
LENZUELA
ENCARGADO DE
FINANZAS DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL.

Quintero, 04 de Enero 2016

CBV

ANEXO N° 1

IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

DATOS DE LA PERSONA NATURAL (si es natural)	
Nombre completo	
Rut	
Dirección	
Fono	
Correo electrónico	
Fax	
Nacionalidad	

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA	
Tipo de persona jurídica	
Razón social	
Giro	
Rut	
Dirección	
Fono	Fax
Correo electrónico	

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL	
Nombre completo	
Cédula de Identidad	
Nacionalidad	
Cargo	
Domicilio	
Fono	Fax
Correo Electrónico	
Notaría y fecha de escritura pública de personería	

(NOTA: Si son dos o más los representantes legales se deberá indicar los datos de cada uno de ellos conforme a lo indicado en el cuadro precedente e indicar si actúan independiente o conjuntamente, además de adjuntar los documentos requeridos en la presentación de la propuesta)

Firma Representante Legal

Quintero, _____ de _____ del 2015

ANEXO N° 2

FORMATO DECLARACIÓN JURADA “Conocimiento Bases y Proceso”

DECLARACIÓN:

Declaro conocer íntegramente las Bases Administrativas, Técnicas y normas aplicables a la licitación, las respuestas a consultas y aclaraciones (publicadas en el foro del Portal ChileCompra, (actual Mercado Público) y las condiciones de la propuesta y que toda la documentación presentada es fidedigna.

Garantizo la exactitud de mi declaración que es inapelable y definitiva y autorizo a cualquier entidad pública o privada para suministrar las informaciones pertinentes que sean solicitadas por la Municipalidad de Quintero en relación con esta propuesta.

Declaro haber considerado los gastos que impone el correcto cumplimiento del contrato y que acepto las condiciones que implica dicho contrato.

No haber sido sancionado con término anticipado de contratos y por causal imputable al contratista en los 24 meses anteriores a la fecha de apertura de la presente propuesta.

A su vez reconocemos y aceptamos la facultad de la licitadora para solicitar aclaración de la propuesta o bien para declarar desierta la licitación sólo bajo la aplicación del Artículo N°9 de la Ley de compras públicas.

Declaramos además, especialmente, que en el evento que sea aceptada nuestra propuesta y que no diéramos íntegro y oportuno cumplimiento a lo estipulado en nuestra oferta, especialmente en cumplimiento con los plazos de entrega del servicio, la licitadora podrá, sin más trámite disponer la resolución administrativa de cancelar el contrato, en un plazo máximo de 30 días corridos.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Quintero, _____ de _____ de 2015

ANEXO N° 3

RESPONSABLE DE LA OFERTA.

EMPRESA: _____ RUT: _____

REPRESENTANTE LEGAL: _____

Por medio del presente, se nombre como Responsable de la Oferta a:

NOMBRE : _____

R.U.T. : _____

N° TELEFÓNICO : _____

E-MAIL : _____

FIRMA RESPONSABLE DE LA OFERTA

Quintero, _____ de _____ de 2015

ANEXO N° 4

CONSOLIDADO OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE:

RUT: _____

VALOR NETO \$ _____

19% I.V.A. Y/O RETENCIÓN 10 % \$ _____

TOTAL GENERAL OFERTA \$ _____

SON: _____

FIRMA RESPONSABLE DE LA OFERTA

Quintero, _____ de _____ de 2015

ANEXO N° 5

PLAZO DE ENTREGA

EMPRESA: _____

RUT: _____

**PLAZO DE ENTREGA OFERTADO: _____ HORAS, CONSIDERANDO LA FECHA Y HORA DE
ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA EN EL PORTAL WWW.MERCADOPÚBLICO.CL.**

FIRMA RESPONSABLE DE LA OFERTA

Quintero, _____ de _____ de 2015

ANEXO N° 6

FECHA DE VENCIMIENTO

EMPRESA: _____

RUT: _____

MEDICAMENTO	FECHA DE VENCIMIENTO	CERTIFICADO DE BIOEQUIVALENCIA SI/NO
Acido Acetilsalicílico 100 mg comp.		
Acido Fólico 1 mg Comp.		
Acido Fólico 5 mg. Comp.		
Acido Valproico 200 mg Comp.		
Aero Cámara Adulto		
Aero Cámara Infantil		
Alopurinol 100 mg. Comp.		
Amioradona Clorhidrato 200 mg. Comp		
Amitriptilina Clorhidrato 25 mg. Comp.		
Amoxicilina 400 mg. + Acido Clavulánico 57 mg (Ambilán BID) suspensión 70 ml.		
Amoxicilina 500 mg./Acido Clavulánico 125 mg Comp.		
Amoxicilina 500 mg/ 5 ml. Jarabe.		
Amoxicilina 500 mg. Cápsulas		
Amoxicilina /Acido Clavulánico 875/125 Comp. Recubiertos.		
Antiespasmódico Atropina 0,5 mg/Papaverina 40 mg. Comp.		
Antiespasmódico Prop/Adiff 440/50 mg Supositorio Adulto.		
Antiespasmódico Infantil Supositorio		
Atenolol 50 mg. Comp.		
Atorvastatina 20 mg. Comp.		
Betametasona Crema Dérmica 0,05% (15G)		
Captopril 25 mg. Comp.		
Carbamazepina 200 mg. Comp.		
Cefadroxilo 500 mg. Capsulas		
Cefadroxilo Polvo p/Suspensión oral 250 mg/5ml (60 ml)		
Celecoxib 200 mg. Capsulas		
Cianocobalamina 0,1 mg/1 ml B12 Ampolla		
Cintas Accu check Active glucosa env. 25 unidades c/u		
Ciprofloxacino 500 mg. Comp.		
Claritromicina 500 mg. Comp.		
Claritromicina Polvo Granular para suspensión Oral 250 mg./5 ml (80ml)		
Clonixinato de Lisina 125 mg. Comp. Recubierto		
Cloranfenicol Solución Oftálmica 0,5 % (10 ml)		
Cloranfenicol Ungüento Oftálmico 1% (3,5 gr)		
Clorfenamina Maleato 4 mg. Comp.		
Clorpromazina 25 mg. Comp.		

Cloruro Potasio 600 mg. Comp.		
Clotrimazol 1% Crema Dérmica 20 mg.		
Clotrimazol 100 mg. óvulos		
Cloxacilina 500 mg. Cápsulas		
Cotrimoxazol 200 mg/40 mg 5 ml Suspensión Oral, 100 ml Frasco		
Cotrimoxazol simple (sulfametoxazol 400 mg/ trimetoprim 80) Comp.		
Diclofenaco Sódico 75 mg/3ml Ampolla		
Diclofenaco Sódico 50 mg. Comp.		
Diclofenaco Sódico Infantil 12,5 mg. Supositorio		
Digoxina 0,25 mg. Comp.		
Deltametrina+Piperonil butoxido o Permetrina o Crotamiton Loción frasco 120ml.		
Enalapril 10 mg com		
Eritromicina 500 mg. Comprimidos		
Espiro lactona 25 mg. Comp.		
Famotidina 40 mg. Comp.		
Ferroso Sulfato 125 mg/1 ml. 30 ml. Gotas		
Flucloxacilina 250 mg/5 ml 60 ml.jarabe frasco		
Fluoxetina 20 mg. Comp.		
Folifer c/granulos c/ hierro de liberación prolongada Capsulas		
Furosemida 40 mg. Comp.		
Gemfibrozilo 600 mg. Comp. Recubierto		
Glibenclamida 50 mg. Comp.		
Glucosa Anhidra 75 gr sobre		
Haloperidol 5 mg. Comp.		
Hidroclotiazida 50 mg. Comp.		
Ibuprofeno 100mg/5 ml jarabe 100 ml		
Ibuprofeno 400 mg. Comp.		
Imipramina Clorhidrato 25 mg. Comp.		
Isosorbide Dinitrato 10 mg. Comp.		
Levotiroxina Sódica 100 mg. Comp.		
Lidocaína 2 % 100 mg/ 5 ml ampolla		
Lidocaína Clorhidrato Gel Tópico 4% de 15 g.		
Losartán Potásico 50 mg. Comp. Recubiertos		
Metamizol Sódico (Dipirona) Solución Inyectable 1 g/2 ml.		
Metamizol Sódico 300 mg. Comp.		
Metformina 500 mg.+ Glibenclamida 5 mg. Comp.		
Metformina 850 mg. Comp.		
Metildopa 250 mg. Comp.		
Metoclopramida Clorhidrato 10 mg. Comp.		
Metronidazol 250 mg. Comp.		
Metronidazol 500 mg. Ovulos		
Nifedipino 20 mg Comprimido de Liberación Prolongada		
Nitrendipino 20 mg. Comp.		
Nitrofurantoina 100 mg Macrocristales, Cápsulas		
Omeprazol 20 mg. Comp.		
Paracetamol 500 mg. Comp.		
Paracetamol Infantil Solución Oral en gotas 100 mg/ml 15 ml		
Penicilina G Benzatinica 1.200.000 U.I. (amp)		
Penicilina Sódica 2.000.000 U.I. Ampolla		
Piridoxina Clorhidrato 100 mg/ml		

Solución Inyectable Ampolla		
Prednisona 5 mg. Comp.		
Prednisona 20 mg. Comp.		
Propranolol Clorhidrato 40 mg. Comp.		
Quetiapina 25 mg Comp.		
Salbutamol Aerosol para inhalación 100 Mcg/Dosis (200 dosis)		
Risperidona 1 mg comp.		
Risperidona 3 mg. comp		
Sales para Rehidratación Oral-60 Para solución en Polvo (sac)		
Sertralina 50 mg. Comp.		
Sulfato Ferroso 200 mg. Comp		
Test de Embarazo		
Tiamina Clorh. Solución Inyectable 30 mg/1 ml Ampolla		
Tramadol Clorhidrato 50 mg. Cápsulas		
Vaselina Líquida Medicinal 200 ml		
Venlafaxina 75 mg. Comp.		
Vitaminas adic, Gotas pediátricas 30 ml. Frasco		

FIRMA RESPONSABLE DE LA OFERTA

Quintero, _____ de _____ de 2015

Licitación Contrato de Suministro de Medicamentos para el año 2016

Anexo N°7

Descripcion	cantidad solicitada	Valor unitario	valor total
Acido Acetilsalicilico Comprimidos 100 Mg	150000		
Acido Folico Comprimidos 1 Mg	5000		
Acido Folico Comprimidos 5 Mg	3000		
Acido Valproico 200 mg Comprimidos	5000		
Aerocamara Adulto	150		
Aerocamara Infantil	150		
Alopurinol Comprimidos 100 Mg	18000		
Amiodarona Clorhidrato Comprimidos 200 Mg	3000		
Amitriptilina Clorhidrato Comprimidos 25 Mg	15000		
Amoxicilina 400 mg + acido clavulanico 57 mg (Ambilan BID)suspension 70 ml	30		
Amoxicilina 500mg / Ac Clavulanico 125mg comp.	8000		
Amoxicilina 500Mg/5ML Jarabe	250		
Amoxicilina Capsulas 500 Mg	5000		
Amoxicilina/Acido Clavulanico 875/125 Comprimidos Recubiertos	6000		
Antiespasmodico cm Atropina0,5 mg/Papaverina 40 mg	1500		
Antiespasmodico supositorio Prop/Adif 440/50 mg Adulto	1000		
Antiespasmodicos Infantil Supositorios	300		
Atenolol 50 Mg Comprimidos	60000		
Atorvastatina 20 mg Comprimidos	100000		
Betametasona Crema Dermica 0,05% (15 g)	200		
Captopril Comprimidos 25 Mg	1000		
Carbamazepina Comprimidos 200 Mg	15000		
Cefadroxilo 500 mg Capsulas	500		
Cefadroxilo Polvo P/Suspen.Oral 250 Mg/5 ML (60 ml)	20		
Celecoxib Capsulas 200 Mg	3000		
Cianocobalamina amp 0,1 mg / 1 ml B12	1600		
Cintas Accucheck Active glucosa.env.c/25u	50		
Ciprofloxacino Comprimidos 500 Mg	2000		
Claritromicina 500 Mg comprimidos	1500		
Claritromicina Polvo Granular Para Susp. Oral 250 Mg/5 ML (80 ml)	50		
Clonixinato De Lisina Comprimidos Recubiertos 125 Mg	5000		
Cloranfenicol Solucion Oftalmica 0,5% (10 ml)	50		
Cloranfenicol Unguento Oftalmico 1% (3,5 g)	20		
Clorfenamina Maleato Comprimidos 4 Mg	8000		
CLORPROMAZINA 25 MG	7000		
Cloruro Potasio cm 600 mg	60000		
Clotrimazol 1% Crema Dermica	100		
Clotrimazol ovulos 100 mg	1500		
Cloxacilina Capsulas 500 Mg	500		
Cotrimoxazol 200 mg/40 mg en 5 ml Suspension oral ,frasco 100 ml	20		
Cotrimoxazol simple comprimidos (sulfametoxazol 400 mg-trimetoprim 80)comprimidos	500		
Diclofenaco Sodico 75 Mg/ 3ml Amp	100		
Diclofenaco Sodico Comprimidos 50 Mg	5000		
Diclofenaco Sodico Infantil Supositorios 12,5 Mg	100		
Digoxina Comprimidos 0,25 Mg	7000		
Deltametrina +piperonil butoxido o permetrina o crotamiton	20		
Enalapril 10 mg comp.	300000		
Eritromicina Comprimidos 500 Mg	500		
Espironolactona Comprimidos 25 Mg	5000		
Famotidina Comprimidos 40 Mg	65000		

Ferroso Sulfato gotas 125 mg /1 ml 30ml	50		
Flucloxacilina 250mg/5 ML 60 ML	25		
FLUOXETINA 20 MG CM	60000		
Folifer Capsulas Con Granulos Con Hierro De Liberacion Prolongada	15000		
Furosemida Comprimidos 40 Mg	55000		
Gemfibrozilo Comprimidos Recubiertos 600 Mg	10000		
Glibenclamida Comprimidos 5 Mg	35000		
Glucosa Anhidra 75 Gr.	200		
Haloperidol 5 Mg Comprimidos	3000		
Hidroclorotiazida cm 50 mg	50000		
Ibuprofeno 100mg/5ml Jarabe (100 ML)	1000		
Ibuprofeno Comprimidos 400 Mg	8000		

Imipramina Clorhidrato Comprimidos 25 Mg	3000		
Isosorbide Dinitrato Comprimidos 10 Mg	15000		
Levotiroxina Sodica Comprimidos 100 Mcg	25000		
Lidocaina 2 % 100 Mg/5 MI Ampolla	20		
Lidocaina Clorhidrato Gel Topico 4% (15 g)	10		
Losartan Potasico Comprimidos Recubiertos 50 Mg	180000		
Metamizol Sodico (Dipirona) Solucion Inyectable 1 G/2 MI	200		
Metamizol Sodico 300 Mg Comprimidos	3000		
Metformina 500 mg + glibenclamida 5 mg comp.	30000		
Metformina 850 Mg Comprimido	200000		
Metildopa 250 mg comprimido	15000		
Metoclopramida Clorhidrato Comprimidos 10 Mg	3000		
Metronidazol 250 Mg Comprimidos	5000		
Metronidazol Ovulos 500 Mg	2000		
Nifedipino Comprimidos De Liberacion Prolongada 20 Mg	20000		
Nitrendipino Comprimidos 20 Mg	120000		
Nitrofurantoina Macrocristales, Capsulas 100 Mg	1000		
Omeprazol 20 mg comprimidos	1500		
Paracetamol 500 Mg Comprimidos	400000		
Paracetamol Infantil Solucion Oral para gotas 100 Mg/MI (15 MI)	100		
Penicilina G Benzatinica 1.200.000 U.I. (amp)	100		
Penicilina sodica 2.000.000UI Frasco Ampolla	50		
Piridoxina Clorhidrato 100 Mg/MI Solucion Inyectable (amp)	1500		
Prednisona 5 Mg Comprimidos	3000		
Prednisona Comprimidos 20 Mg	2000		
Propranolol Clorhidrato Comprimidos 40 Mg	25000		
Quetiapina 25 mg.	1800		
Risperidona 1 mg. Comp	1000		
Risperidona 3 mg. Comp	1000		
Salbutamol Aerosol Para Inhalacion 100 Mcg/Dosis (200 dos)	800		
Sales Para Rehidratacion Oral-60 Polvo Para Solucion (sac)	1000		
Sertralina 50 Mg Comp.	100000		
Sulfato Ferroso Comprimidos 200 Mg	20000		
Test de Embarazo	50		
Tiamina Clorh.Solucion Inyectable 30 Mg/1 MI (amp)	1500		
Tramadol Clorhidrato Capsulas 50 Mg	100		
Vaselina Liquida Medicinal (200 ml)	100		
Venlafaxina Comprimidos 75 Mg	2000		
Vitamina Adc, Gotas pediatricas Frasco 30 ml	250		

NOMBRE Y RUT EMPRESA

**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA
CONTRATO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS
PARA EL AÑO AÑO 2016
DEPARTAMENTO DE SALUD
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTERO.**

1. OBJETIVO

La Municipalidad de Quintero, a través de su Departamento de Salud Municipal, invita a los proveedores de Chile Compra a participar de Licitación Pública de **CONTRATO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL AÑO 2016**. Lo anterior, con el objeto de contar con medicamentos necesarios para hacer entrega a los usuarios y a las usuarias de la **Posta de Salud Rural de Loncura**.

2. GENERALIDADES

La Propuesta se registrará por las presentes Bases y demás documentos relacionados, como también por las normas legales, vigentes a la fecha de su apertura, en cuanto le sean aplicables. Asimismo, constituirán reglas propias de esta propuesta, las aclaraciones escritas que emita la Municipalidad (si corresponde), sea que ellas fueren requeridas por los mismos participantes o bien impartidas por ésta.

El proceso de adquisición se registrará por los mecanismos establecidos en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Decreto N° 250 que contiene su Reglamento.

Las bases estarán a disposición de los proveedores solamente a través del portal www.mercadopublico.cl

Podrán participar en las licitaciones los proveedores del rubro que estén inscritos en el portal www.mercadopublico.cl y acreditados en Chile Proveedores, los que deberán dar cumplimiento a los requisitos específicos que prescriben las leyes ya mencionadas y los que se incluyen en las presentes bases de licitación que se encuentran en el Portal de Compras Públicas.

3. CALENDARIO DE LA LICITACIÓN:

- | | |
|---|---------------------------------|
| a) PUBLICACIONES PORTAL CHILECOMPRA | : INDICADOS EN MERCADO PÚBLICO. |
| b) CONSULTAS | : INDICADOS EN MERCADO PÚBLICO. |
| c) ACLARACIONES | : INDICADOS EN MERCADO PÚBLICO. |
| d) APERTURA PROPUESTA TÉCNICA y ECONÓMICA | : INDICADOS EN MERCADO PÚBLICO. |
| e) ADJUDICACIÓN | : INDICADOS EN MERCADO PÚBLICO. |

4. MODIFICACIONES A LAS BASES

Se podrán modificar los documentos de la Propuesta, ya sea por iniciativa propia o en atención a una Aclaración solicitada por alguno de los Proveedores, durante el proceso de la Propuesta y hasta la entrega de las respuestas a dichas Aclaraciones, informando de ello a través del sitio www.mercadopublico.cl. y/o por escrito. Estas modificaciones formarán parte integral de las presentes bases.

5. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas que los proponentes deseen formular en relación a este llamado a licitación, deberán realizarse a través del Portal de ChileCompra, especificando que se refieren a la **"Licitación Pública Contrato de Suministro de Medicamentos para el año 2016"**. Tanto las consultas que los participantes formulen como las respuestas que se les den, se pondrán a disposición de los proponentes en la página www.mercadopublico.cl, de acuerdo a la calendarización del portal ChileCompra. Se citará cada consulta, sin hacer mención al participante que la haya formulado, y luego, se dará la respuesta respectiva.

6. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Los documentos que presenten los oferentes se subirán a través del Portal ChileCompra en original o fotocopia, sin enmiendas ni palabras manuscritas.

La propuesta constará de dos etapas, por lo que se realizarán dos aperturas diferidas de ofertas: Oferta técnica y Oferta Económica.

La apertura de las ofertas económicas sólo se efectuará en relación a los oferentes que hubiesen calificado en su oferta técnica.

6.1. DOCUMENTOS ANEXOS OFERTA TÉCNICA

1. Formato tipo de identificación completa del proponente según sea persona natural o jurídica, "Anexo N°1":
 - Persona Natural:
 - a.- Nombre, R.U.T., domicilio comercial y nacionalidad.
 - b.- Fotocopia de carnet de identidad, por ambos lados
 - Persona Jurídica:
 - a.- Fotocopia de R.U.T. de la sociedad o empresa
 - b.- Fotocopia del carnet de identidad del representante legal de la sociedad, por ambos lados.
2. Formato tipo de Aceptación de las Bases Administrativas y del Proceso de la Licitación, Anexo N°2, firmados por el representante legal de la sociedad y/o empresa.
- 3.- Nombrar Responsable de la Oferta Anexo N°3.
- 4.- Oferta del Plazo de Entrega, Anexo N° 5.
- 5.- Fecha de vencimiento de los medicamentos y de bioequivalencia, Anexo N° 6.

El formato de los documentos solicitados debe ser en PDF.

6.2. DOCUMENTOS ANEXOS OFERTA ECONÓMICA

1. Presupuesto detallado en pesos chilenos, en el cual se deberá incluir el valor unitario y total de los medicamentos ofertados según Listado Adjunto, Anexo N° 7. **Planilla Excel.**
2. Para efectos de evaluación de las ofertas presentadas, solo se considerarán única y exclusivamente las ofertas que los proponentes hagan a través del Anexo N°7, de lo contrario la oferta quedará fuera del proceso licitatorio.

Se solicita a los oferentes que en el caso que el empaque de los MEDICAMENTOS no se puedan ajustar a la totalidad de lo requerido, se abstenga de ofertarlos.

El Formato de presentación de los medicamentos debe ser en BLISTER y NO a granel para el caso de los comprimidos.

3. Consolidado de Oferta Económica, indicando el monto total de la oferta hecha por el oferente, en pesos chilenos y en palabras, a través de Anexo N° 4 formato PDF.
La Oferta Económica, que el oferente suba al Portal Mercado Público debe expresarse en valor neto.

7. PROCEDIMIENTO DE APERTURA

El acto de la apertura se efectuará a través del Portal Mercado Público.cl. el día y la hora establecida en las bases.

Sólo avanzarán a la etapa de apertura económica los oferentes que cumplan los antecedentes técnicos, solicitados en el punto 6.1.

La información solicitada debe ser presentada única y exclusivamente en los anexos dispuestos en esta licitación.

8. La Municipalidad de Quintero podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, tal como queda expreso en el Artículo 40 Reglamento de la Ley 19.886, dentro de un plazo fatal de 48 horas, a través del Foro Inverso. No obstante la presentación de la documentación fuera de los plazos formales le bajará el puntaje a las ofertas que incurrieran en la omisión y posterior aclaración de su oferta en el foro inverso.(ver tabla de criterios de evaluación en el punto 10 de las bases de esta Licitación, Cumplimiento Requisitos Formales)

9. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación se inicia con la revisión de los antecedentes mínimos solicitados en las ofertas técnica y económica, según las bases (punto 6.1 y 6.2), se procederá a efectuar el análisis cuantitativo y cualitativo de cada oferta, remitiéndose la Comisión Evaluadora, de manera estricta a los criterios de evaluación definidos en estas bases.

9.1. DOCUMENTOS ANEXOS ADMINISTRATIVOS PARA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

- Carta compromiso del oferente expresando que podrá satisfacer el stock de los medicamentos ofrecidos, de manera oportuna.
- Certificados de evaluación externa del ISP de los años 2013 y 2014.

10. SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

Una Comisión del Departamento de Salud, actuará como Comisión Evaluadora, por lo que estudiará cada una de las Propuestas y procederá a proponer al Sr. Alcalde su adjudicación, que podrá ser múltiple, según estime más conveniente a los intereses municipales.

La Comisión de Evaluación estará integrada por el Químico Farmacéutico encargado de Farmacia de Posta de Salud Rural de Loncura, la Enfermera Jefe a cargo del área técnica de la Posta de Salud Rural de Loncura y el Encargado de Adquisiciones del Depto. de Salud de Quintero. En ausencia de éstos, le corresponderá asumir al funcionario que lo subrogue.

La Comisión Evaluadora tendrá como objetivo el estudio de los documentos presentados por los oferentes verificando su estricta correspondencia y cumplimiento de acuerdo a lo exigido por estas Bases. Posteriormente evaluará cada uno de los bienes ofertados, según criterio de calificación que a continuación se indican:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	PUNTAJE
OFERTA ECONÓMICA	35%	<p>Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p>Oferta de menor valor/oferta que se está evaluando *100</p> <p>Los puntajes asignados no considerarán decimales.</p>
PLAZO DE ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS	10%	<p>Se preferirá aquella oferta que señale el plazo más breve de entrega, el que debe ser expresado en horas, evaluándose de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p>Oferta de plazo más breve de entrega/oferta que se está evaluando *100</p> <p>Si el plazo de entrega es estimativo entre dos cantidades de tiempo, se considerará la hora más lejana ofertada para evaluar.</p> <p>Los puntajes asignados no considerarán decimales.</p>
CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS	30%	<p>El 30% asignado a este ítem se desglosa de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. 10%: se revisarán listados de productos denunciados al Instituto de Salud Pública (ISP) por falla de calidad o reacciones adversas. Dependiendo de si el fabricante o proveedor presenta o no denuncias, se asignará la siguiente puntuación: <ul style="list-style-type: none"> • Sin denuncias: 10 puntos • Con 1 denuncia: 8 puntos • Con 2 denuncias: 4 puntos • Con más de 3 denuncias: 0 puntos. b. 10%: laboratorio con planta GMP y medicamento solicitado fabricado según GMP. Se debe adjuntar certificado reciente (emitido dentro de los 2 últimos años) necesariamente entregado por el ISP: <ul style="list-style-type: none"> • Si presenta certificado: 10 puntos • Si no presenta certificado : 0 puntos c. 10%: Vencimiento no inferior a 1,5 años considerando el mes de Diciembre de 2015 como mes 1ero. <p>El proponente que ofrezca la mayor durabilidad del medicamento, considerando el mínimo exigido en estas Bases, obtendrá nota 10 y proporcionalmente disminuirá la nota, evaluándose de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p>X= Cantidad de la oferta que se está evaluando/cantidad máxima de durabilidad ofertada X 100/ 10</p> <p>Los puntajes asignados considerarán dos decimales.</p>

<p>BIOEQUIVALENCIA</p>	<p>20%</p>	<p>Se deberá adjuntar certificado de bioequivalencia de medicamento genérico respecto del innovador, o bien indicar la marca del medicamento, de lo contrario se asumirá que es solo un medicamento similar. Por lo tanto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si adjunta certificado de bioequivalencia (si le es exigible) o cumple con la normativa complementaria del ISP (si dicho certificado no le es exigible): 10 puntos. • Si sólo indica marca del producto o bien cotiza el fabricante, y no es bioequivalente: 3 puntos. • Si no cumple ninguno de los requisitos anteriores: 0 punto. <p>Los puntajes asignados no considerarán decimales.</p>
<p>CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES</p>	<p>5%</p>	<p>El cumplimiento de Requisitos Formales dentro del plazo para la presentación de las ofertas se evaluará de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumple con la presentación de la totalidad de documentación solicitada en el punto 6.1 de las bases de esta Licitación = 100 pts. • No cumple con la presentación de la totalidad de la documentación solicitada en el punto 6.1 de las bases de esta Licitación= 50 pts

10.1 PROCESO DE ADJUDICACIÓN Y RESOLUCIÓN DE EMPATES

La Propuesta podrá adjudicarse parcial o totalmente; o bien puede declararse desierta en aquellos casos que no cumplan con lo solicitado en las Bases administrativas.

Para ello la Comisión Evaluadora, emitirá un informe que contendrá el análisis de las ofertas presentadas, con sus respectivos puntajes finales. En caso de empate se adjudicarán al proveedor con el mejor puntaje en el siguiente orden: calidad, precio, fecha de entrega; en caso de subsistir el empate se adjudicará al proveedor con más adquisiciones el último año. Sobre esta base, la Comisión Evaluadora propondrá al Alcalde, quién adjudicará la propuesta, emitiéndose, acto seguido, el Decreto Alcaldicio de la Adjudicación el que será publicado en Portal Mercado Público, para su aceptación, **sin embargo la comisión se reserva el derecho de proponer la oferta más conveniente para los intereses del Servicio, aunque no sea la de menor costo.**

En caso de no cumplirse con la fecha indicada de adjudicación de las presentes bases de licitación, se publicará una nueva fecha en el portal www.mercadopublico.cl, informando allí las razones del retraso.

La I. Municipalidad de Quintero se reserva la facultad de adjudicar aquella oferta que le siga en puntaje a quien haya obtenido la mejor calificación, para el caso que el primer adjudicatario se desistiera de celebrar o no pudiera cumplir con el respectivo contrato lo cual debe ser informado por el adjudicatario mediante carta dirigida a Encargado de Adquisiciones del Departamento de Salud, o en caso de que no cumpla con el plazo de entrega ofertado y por el cual fue calificado.

11. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

El contrato definitivo, resultante de la presente licitación de suministro de medicamentos, será suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y el Adjudicatario dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde la notificación de la Adjudicación, a través de la Orden de Compra.

12. PLAZO DE ENTREGA

Los medicamentos deben ser despachados en las cantidades que se indican, dentro de los primeros 15 días de los meses de Febrero y de Agosto de acuerdo al Plan de Compras de Medicamentos año 2016, documento que se adjunta a esta Licitación en el Portal de ChileProveedores.

Los Medicamentos deben ser entregados a la encargada de farmacia de la Posta de Salud Rural de Loncura ubicada en Chimbote N° 1900 Loncura, Quintero, en el siguiente horario: lunes a viernes de 08:00 a 15:00 hrs.

Se adjunta plan de compra que indica tanto la fecha como la cantidad de medicamentos que deberán entregarse, aspectos que consideran las necesidades de la farmacia.

Se encarece el cumplimiento de los plazos de entrega de lo contrario se aplicarán las multas expresadas en el punto 14 de estas bases.

13. CANJE

En caso de recepcionar por parte del Departamento de Salud medicamentos en mal estado de conservación o vencido, se exigirá el canje del producto por otro en buen estado de forma inmediata.

14. BOLETA DE FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

A fin de garantizar la fiel y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento cabal de todas y cada una de las obligaciones causadas por el mismo, el Oferente en cuyo favor se haya adjudicado la propuesta deberá entregar, al momento de la suscripción de dicha convención, es decir, dentro del plazo de 05 días hábiles contados desde la fecha de notificación de la Resolución de Adjudicación a través del Sistema Mercado Público, un Vale a la Vista o Boleta de Garantía Bancaria, pagadera a 30 días, por un monto mínimo equivalente al 10% del monto total del contrato, la que deberá expresarse en UF o contener una cláusula de reajustabilidad equivalente. La referida boleta deberá tener una vigencia igual a la fecha de término del contrato resultante de la presente licitación, más 60 días corridos, la cual deberá identificar claramente el nombre del contrato que cauciona y ser extendida con la siguiente glosa: "Boleta para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del Contrato de suministro de medicamentos año 2016 para la Posta de Salud Rural de Loncura, Comuna de Quintero."

A nombre de:

- Ilustre Municipalidad de Quintero
- Rol Único Tributario N° 69.060.700-K
- Domicilio en Avenida Normandie N° 1916, comuna de Quintero.

En el evento que el proponente contratado no cumpla con las obligaciones y/o plazos que establecen las presentes Bases de la Adquisición y el contrato respectivo, la I. Municipalidad de Quintero se reserva el derecho de hacer efectiva el cobro de la garantía sin necesidad de requerimiento ni acción judicial alguna, en carácter de cláusula penal y de acuerdo al procedimiento que corresponda según su naturaleza, para con cargo a ella, cobrarse las indemnizaciones y multas causadas por el incumplimiento y sin perjuicio de las demás acciones legales que pudieren corresponderle.

La Boleta de Garantía debe ser remitida a la siguiente dirección: Chimbote N°1900, Loncura, Quintero.

Finalmente, esta Boleta de Garantía será restituida, contra solicitud de devolución por escrito del Oferente al Departamento de Administración y Finanzas Municipal, previo visto bueno de la Unidad Técnica respectiva, una vez terminado el contrato, previa recepción conforme de todas sus obligaciones.

15. PROCEDIMIENTO DE PAGO

El pago será efectuado por el Encargado de Finanzas del Departamento de Salud a través de depósito en la cuenta que el adjudicatario señale, una vez enterada la cantidad de los productos requeridos y entregados conforme al plan de compra, con un plazo de 30 días, recepcionada la factura correspondiente, la que deberá indicar los valores desglosados; y cumplidos todos los requisitos necesarios. La entrega conforme, deberá ser acreditada por el Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quintero.

16. MULTAS Y PROCESO DE COBRO

El o los adjudicatarios podrán ser sancionados por la Municipalidad, con una multa por incumplimiento en los plazos de entrega, por un monto equivalente al 5% del monto bruto adjudicado, por cada día de retraso, con un límite de 10 días. Si se produjese la infracción de otras obligaciones emanadas del presente contrato, la Municipalidad podrá cobrar una multa equivalente al 2% del monto bruto adjudicado, por cada evento de incumplimiento.

La respectiva multa se entenderá notificada al Adjudicatario a través del envío de una carta certificada informándole el incumplimiento.

El comprador podrá aplicar la multa a través del correspondiente descuento en el precio que se deba pagar al adjudicatario en el periodo inmediatamente posterior al incumplimiento o bien directamente, en caso de no haber pagos pendientes.

El adjudicatario tendrá un plazo de 5 días hábiles, contados desde la notificación de la aplicación de la multa, para pagarla.

17. CLAUSULA ADICIONAL

El tribunal competente para conocer en caso de conflicto entre las partes es el de Quintero.

18. FINANCIAMIENTO

Los MEDICAMENTOS serán financiados a través del Transferencias de Fondos del Servicio Salud de Viña del Mar Quillota a la Municipalidad de Quintero de acuerdo a presupuesto vigente aprobado para el año 2016.

19. CONSIDERACIONES GENERALES

Las condiciones y requisitos administrativos y técnicos de las presentes Bases se consideran condiciones mínimas de la Oferta,



JOSE ACEVEDO ENCALADA
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD
DEPARTAMENTO DE SALUD ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
POSTA DE SALUD RURAL DE LONCURA AVENIDA CHIMBOTE 1900, LONCURA ALTO, QUINTERO
TEL: 032-2932332 033-2298547